

El deterioro del valor de los activos financieros, con una visión desde la economía política marxista

Artículo
arbitrado

The deterioration of the value of financial assets, with a view from the Marxist political economy.

ALEXANDER NAVARRO RUÍZ,¹
JOYCET RAMIREZ RUANO², MARÍA S. GIL BASULTO³

¹ Universidad de Camagüey, Camagüey, Cuba, alexander.navarro@reduc.edu.cu
²joycet.alejandror@gmail.com, ³maria.gil@reduc.edu.cu,

RESUMEN

Se abordan los antecedentes de los instrumentos financieros como expresión del capital-dinero y el sistema crediticio, a partir del desarrollo alcanzado en el comercio y los mercados de capitales, que motivó a las ciencias económicas establecer la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 32 Instrumentos Financieros: Presentación; ello condicionó que la contabilidad evaluara el impacto de los instrumentos financieros en los resultados de la entidad, mediante la determinación del valor como uno de sus principales funciones.

Palabras claves: Deterioro del valor, instrumentos financieros, importe recuperable, valor razonable, valor de uso, pérdidas crediticias.

ABSTRACT

The background of financial instruments as an expression of money capital and the credit system is addressed, based on the development achieved in trade and capital markets, which motivated the economic sciences to establish the International Accounting Standard (IAS) 32 Instruments Financial: Presentation; This conditioned the accounting to evaluate the impact of the financial instruments in the results of the entity, by determining the value as one of its main functions.

Keywords: Impairment of value, financial instruments, recoverable amount, fair value, use value, credit losses.

Código JEL: M41 Contabilidad

Como citar el artículo (APA)

Navarro Ruiz, A.; Ramirez Ruano, J. & Gil Basulto, M. (2019): El deterioro del valor de los activos financieros, con una visión desde la economía política marxista. *Revista Cubana De Finanzas Y Precios*, 3 (4), 62-71. Consultado de http://www.mfp.gob.cu/revista/index.php/RCFP/article/view/07_V3N42019_ANRyOtros

INTRODUCCIÓN

El campo financiero emergió y comenzó a experimentar cambios desde las primeras civilizaciones, y fue en el siglo XVI que la concentración del capital comercial en manos de los grandes mercaderes impulsó el desarrollo de un sistema de crédito y pago, alcanzando tal importancia el comercio y las finanzas, que las monarquías fortalecieron su poder al ejercer un creciente control sobre la economía del estado.

En consecuencia, se iniciaron las transferencias de dinero, surgieron los acreedores y deudores, aconteciendo un inmenso progreso a mediados del siglo XVIII con la emisión de la moneda fiduciaria, la letra de cambio, el billete de banco y el cheque, emergiendo así la economía del capitalismo financiero.

Por el vertiginoso desarrollo de las finanzas en los albores del siglo XX aparecieron universalmente los sistemas financieros con nuevas infraestructuras soportadas en modernas tecnologías, de ahí que, el presente se encuentra marcado como la “era del conocimiento” y con ella la “globalización de la economía”, que genera un acelerado crecimiento y desarrollo de los mercados de capitales, que origina un intensivo comercio de instrumentos financieros y un proceso de innovaciones derivados de ellos, por las necesidades propias de financiamiento o como coberturas contra los riesgos provenientes de los activos y pasivos financieros.

Como antecedente teórico imprescindible hay que considerar lo tratado por Marx en su genial obra “El Capital”, con relación al capital financiero cuando señala que:

Las operaciones técnicas condicionadas por las funciones del capital, en la medida en que son posibles para la clase capitalista en su conjunto, se efectúan como funciones exclusivas de un sector especial de agentes o capitalistas, o se concentran en sus manos. Los pagos de dinero, cobros, compensación de balances, cuentas corrientes, depósitos de dinero, etc., separados de los actos que hacen necesarias

estas operaciones técnicas, convierten el capital desembolsado para estas funciones en capital financiero.

Así, se apoyan los enfoques expresados por el referido autor, ya que la labor financiera llevada a cabo por las instituciones tiene su base comercial desde sus primeras manifestaciones, pues apareció y se desarrolló en diferentes regiones del mundo a medida que las actividades comerciales se fueron arraigando y generalizando, basadas fundamentalmente en un sistema de intermediación.

El crecimiento de los mercados de capitales obligó a la contabilidad hacer cambios, específicamente aplicables al reconocimiento, medición, presentación y revelaciones de los instrumentos financieros en los estados financieros, tomando como objetivo principal el interés del usuario de la información financiera y que la misma cumpla características cualitativas de relevancia y representación fiel.

Es precisamente el reconocimiento y medición el punto de partida para el registro contable; requerimientos que se incluyen para determinar el deterioro del valor de los activos, y particularmente los instrumentos financieros según la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 9 Instrumentos Financieros, emitida en julio del 2014 por el *International Accounting Standards Board (IASB)*.

Dicha norma establece un nuevo modelo de deterioro basado en pérdidas esperadas, y al respecto Benites, A. (2017) expresa que:

Uno de los mayores retos del modelo, y que involucra mucho juicio en su aplicación será determinar la existencia o no del incremento de riesgo significativo en cada instrumento financiero. Este nuevo criterio fue incorporado para una oportuna identificación del aumento de riesgo de crédito, de forma a tener provisiones adecuadas para el mismo, desde una perspectiva de gestión de riesgos, y para resolver situaciones de insuficiencia de

provisiones que fue evidente durante la última crisis financiera internacional.

Para comprobar si existe una pérdida por deterioro del valor de un activo, se evalúa si el valor se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable, y si se cumpliera alguno de esos indicadores, la entidad debe realizar una estimación formal del importe recuperable si se presentan indicios de una pérdida por dicho concepto.

DESARROLLO

El capitalismo como sistema económico es propenso a las crisis y depresiones económicas, como ejemplo de ello se tiene desde la Gran Depresión de 1929 en EEUU y entendiéndose por Europa hasta la del 2008 con el colapso del mercado inmobiliario, que consecuentemente originó la nueva crisis económica mundial, provocada por el uso de instrumentos financieros, como las acciones y las permutas de incumplimiento crediticio, que fue amenaza de una recesión global.

El sistema de crédito y los instrumentos financieros

De la circulación simple de mercancías surge la función del dinero, como medio de pago creando entre los productores de mercancías y los que negocian con ellas, una relación de acreedores y deudores.

Con el propio desarrollo del comercio y el modo de producción capitalista, se amplía, generaliza y además se va modelando la base natural del sistema de crédito, en el cual el dinero sólo funciona como medio de pago, las mercancías se venden recibiendo a cambio, no dinero, sino una promesa escrita de pago que deberá hacerse efectiva al cabo de determinado tiempo.

Marx (1894), consideró resumir dichas promesas de pago en su conjunto en la categoría general de letras de cambio. Hasta el término de su vencimiento, en que han de hacerse efectivas, como medios de pago. Al cancelarse, mediante la

El deterioro del valor de los activos financieros, es uno de los principales elementos a considerar en la representación fiel en la información sobre los instrumentos financieros. Para desarrollar este trabajo se traza como objetivo; exponer los elementos fundamentales que sustentan el deterioro del valor de los activos y particularmente de los activos financieros, desde los preceptos de la economía política marxista, que proporciona una visión diferente para comprender el modelo propuesto por la NIIF 9.

compensación de créditos y deudas, adquiriendo la función de dinero, aunque no necesiten convertirse finalmente en dinero, como se expresa en el Tomo III del Capital:

Estos desembolsos que los productores y los comerciantes se hacen entre sí en forma de letras de cambio constituyen la verdadera base del crédito, su instrumento de circulación, la letra de cambio forma la base del verdadero dinero crediticio, de los billetes de banco, etc. Este no descansa en la circulación monetaria, ni en la de dinero metálico ni en la del papel-moneda del Estado, sino en la circulación cambiaria" (p, 264).

En el mismo libro Marx (1894) hace referencia a lo expresado por Tooke al referir que:

El crédito, en su acepción más simple, es la confianza bien o mal fundada que mueve a alguien a confiar a otro una cierta suma de capital, sea en dinero, sea en mercancías cifradas en un determinado valor en dinero, suma pagadera siempre al cabo de determinado tiempo. Cuando este capital se presta en dinero, es decir, en billetes de banco, en un crédito al contado o en una orden de pago contra un corresponsal, se calcula por el uso del capital un recargo de un determinado tanto por ciento sobre la suma que ha de ser devuelta. Tratándose de mercancías cuyo valor en dinero se fija entre los interesados y cuyo traspaso constituye una venta, la suma señalada y que ha de

pagarse incluye una indemnización por el uso del capital y por el riesgo que se asume hasta el día del vencimiento.

En la mayoría de los casos, se entregan a cambio de estos créditos obligaciones escritas de pago con una fecha de vencimiento fija. Y estas obligaciones o promesas transferibles a otros constituyen el medio que los prestamistas, si encuentran ocasión para emplear su capital, ya sea en forma de dinero o de mercancías, antes de que estas letras de cambio venzan, pueden en la mayoría de los casos utilizarse para contraer préstamos o comprar más barato, ya que su propio crédito resulta reforzado por el segundo nombre estampado en la letra de cambio.

Desde la producción industrial hasta la comercialización, se establecen una cadena de préstamos que van desde el productor, al tomar por adelantado las materias primas hasta el consumidor al tomar las mercancías por anticipado, tomando prestado uno de otros, unas veces dinero y otras mercancías., a lo cual Marx refiere que: "en la multiplicación y en el crecimiento de estos anticipos mutuos consiste precisamente el desarrollo del crédito, y aquí es donde se halla la verdadera sede de su poder" (p, 265).

Por otra parte, el sistema de crédito se relaciona con el comercio del dinero por la concentración en manos de los banqueros los depósitos de los fondos por disímiles hombres de negocios, como producto de operaciones de cobros y los pagos en dinero, el comercio de lingotes de oro y plata, del pago de transacciones internacionales y con ello, la administración del capital a interés o del capital-dinero, el cual lo describe como un sistema de préstamos administrados por bancos, sobre el cual apunta Marx:

Parece duplicarse y a veces triplicarse todo el capital por el diverso modo a como el mismo capital o simplemente el mismo título de deuda aparece en distintas manos bajo diversas formas. La mayor parte de este capital-dinero es puramente ficticio.

En la actualidad, el capital-dinero se expresa por medio de lo que denominamos instrumentos financieros, entre los que se encuentran: acciones y títulos valor, certificados de depósito, fondos del mercado monetario, valores de toda clase de activos, opciones para comprar y vender contratos a futuro, derivados financieros, etc. Se mantienen como capital-dinero circulando entorno al sistema financiero-bancario y con vida propia.

Los instrumentos financieros y el uso por parte de todas las actividades económicas de la sociedad en los diversos países y particularmente en los mercados de capitales, motivó a las ciencias económicas establecer la necesidad de normas para su reconocimiento, medición e información a revelar para los usuarios de la información financiera de las entidades, y como respuesta a la crisis financiera global y las recomendaciones de los organismos internacionales.

En consecuencia se tiene como resultado en diciembre de 2011, la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No 32 Instrumentos Financieros: Presentación, emitida por el IASB, luego de diversas modificaciones iniciadas desde 1995, establece principios para presentar los instrumentos financieros como pasivos o patrimonio y para compensar activos y pasivos financieros, y define que: "un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad".

Se aplica a la clasificación de los instrumentos financieros, desde la perspectiva del emisor, en activos financieros, pasivos financieros e instrumentos de patrimonio; en la clasificación de los intereses, dividendos y pérdidas y ganancias relacionadas con ellos; y en las circunstancias que obligan a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. (IFRS, 2015 NIC 32)

Deterioro del valor de los activos financieros

La NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación, de conjunto con el comercio intensivo de instrumentos financieros y la

innovación financiera, para ser usados por las entidades como fuentes de financiamiento o como coberturas contra los riesgos provenientes de los activos y pasivos financieros.

En ella se exige que la contabilidad tuviera que hacer los cambios necesarios, para que la información financiera esté en óptimas condiciones de evaluar el impacto de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad. A decir de Morales, J. (2017) donde expresa: "es a partir del siglo XX cuando la contabilidad va pasando de un objetivo meramente registral a comenzar a orientarse hacia los usuarios externos, lo cual está más relacionado con el paradigma actual".

Así, la necesidad de la contabilidad es expresada por Carlos Marx (1894) en su obra "El Capital", referida por Del Toro Ríos (2019), cuando expresó:

Aún cuando desaparezca el régimen de producción capitalista, siempre que quede en pie la producción social, seguirá predominando la determinación del valor, en el sentido de que la regulación del tiempo de trabajo y la distribución del trabajo social entre los diferentes grupos de producción y, finalmente, la contabilidad acerca de todo esto, serán más esenciales que nunca (p. 787).

Siendo la determinación del valor uno de sus principales funciones, como expresión de cada uno de los elementos involucrados en la producción, y como expresara el propio autor, "la mercancía es su forma más elemental". Marx (1894, p. 27)

La mercancía es, en primer término, un objeto externo, una cosa apta para satisfacer necesidades humanas, de cualquier clase que ellas sean. Sin importar cómo ese objeto satisface las necesidades humanas, si directamente, como medio de vida, o indirectamente, como medio de producción.

Los activos financieros son considerados recursos que satisfacen necesidades humanas, como medio de vida o como medio para la producción de bienes o servicios, por lo que se puede considerar los activos financieros como mercancía, lo que se reafirma con la definición

según la NIC 32, de que un activo financiero es cualquier activo que sea:

- (a) efectivo;
- (b) un instrumento de patrimonio de otra entidad;
- (c) un derecho contractual:

- (i) a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; o

- (ii) a intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la entidad; o

- (d) un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propio de la entidad, y sea:

- (i) un instrumento no derivado, según el cual la entidad está o puede estar obligada a recibir una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propios; o

- (ii) un instrumento derivado que será o podrá ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de un importe fijo de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la entidad.

La mercancía se expresa tanto en valor y valor de uso, la magnitud de valor de un objeto no es más que la cantidad de trabajo socialmente necesaria, o sea el tiempo de trabajo socialmente necesario para su producción. Marx, (1894, p.30)

Estableciendo que la magnitud de valor de una mercancía permanecerá constante, si permanece también constante el tiempo de trabajo necesario para su producción. Pero éste se modifica al cambiar la capacidad productiva del trabajo.

La expresión del valor de una mercancía en oro es su forma dinero, o su precio. Marx, (1994 p.73). Es este último el que se considera, como cuantía de la transacción inicial en el proceso de cambio de las mercancías en el mercado y como forma de medición del registro contable, reconociéndolo como **importe en libros**.

Por otra parte, el valor de uso, se expresa como la utilidad de un objeto. Los valores de uso forman el contenido material de la riqueza, cualquiera que sea la forma social de ésta, "los

valores de uso son, además, el soporte material del valor de cambio" Marx, (1894, p.28).

A continuación, el propio autor de "El Capital", expresa que el valor de cambio se presenta como relación cuantitativa, proporción en que se intercambian valores de uso de una clase por valores de uso de otra clase, una relación que se modifica constantemente según el tiempo y el lugar. El valor de cambio, pues, "parece ser algo contingente y puramente relativo, y un valor de cambio inmanente, intrínseco a la mercancía es exactamente tanto como lo que habrá de rendir" Marx, (1874, p. 28)

Este proceso de intercambio, se materializa en el mercado donde concurren los custodios de las mercancías con el objetivo de intercambiarlas por otras al valor de cambio. Esta relación se realiza por las personas en un acto voluntario común con el objetivo de apropiarse de la mercancía ajena al enajenar la propia. Esta relación jurídica, que es el contrato, formulado legalmente o no, que refleja la relación económica. El contenido de tal establece la necesidad de intercambiar mercancías, con otra que hace las veces de equivalente general, de este modo se convierte en dinero.

Es el dinero un producto necesario del proceso de intercambio, estableciendo una relación de equidad efectiva y recíproca de los diversos productos del trabajo y por consiguiente se transforman realmente en mercancías. Obteniendo como resultado de esta transformación una relación entre valor y valor de uso, que queda fundamentada a decir del propio Marx, (1874) cuando expresa que:

La expansión y profundización históricas del intercambio desarrollan la antítesis, latente en la naturaleza de la mercancía, entre valor de uso y valor. La necesidad de dar una expresión exterior a esa antítesis, con vistas al intercambio, contribuye a que se establezca una forma autónoma del valor mercantil, y no reposa ni cesa hasta que se alcanza definitivamente la misma mediante el desdoblamiento de la mercancía en mercancía y dinero. (p 63)

Como expresión de esta transformación de mercancía en dinero, se encuentra el precio de mercado, que como forma del valor de cambio tiene dos componentes **tiempo y lugar**, lo que proporcionará variaciones entre **valor y valor de uso** en esas mismas dimensiones las próximas veces que se concurra a mercados con la misma mercancía.

Las variables y condiciones actuales por las que se asigna el precio de mercado a un bien o servicio, son diversas entre las que se encuentran las cantidades disponibles de dicho bien, la época del año, a importancia o necesidad del bien para determinados miembros de una sociedad con relación a la satisfacción de necesidades futuras, el valor del bien puede fluctuar sin que se puedan establecer límites o restricciones globales.

La influencia del mercado en los activos, y fundamentalmente en los activos financieros, representa un alto grado de incertidumbre en los estados financieros de las entidades, lo que permitió a la disciplina contable considerar el uso de la NIC 36 Deterioro del Valor emitida por el IASB, la cual trata de controlar que los activos de la empresa no estén sobrevalorados respecto de los ingresos que pueden generar mediante su utilización y el valor de mercado. Además, la norma exige que la prueba de deterioro del valor de los activos se realice anualmente, siempre que se satisfagan los criterios que se especifican.

En términos de la propia norma un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo, a través de su utilización o de su venta. Si este fuera el caso, el activo se presentaría como deteriorado, y la norma exige que la entidad reconozca una pérdida por deterioro del valor de ese activo. También se especifica cuándo la entidad revertirá la pérdida por deterioro del valor, así como la información a revelar. (IFRS, 2015 NIC 36)

En el mismo documento del IASB se define como *importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo* es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso.

Para los instrumentos financieros el importe recuperable estará unido a los flujos de efectivos esperados en correspondencia con el sistema de crédito, y su valor realizable en el mercado, ambos elementos aportados por la economía política marxista discutidos anteriormente. Por lo que los riesgos en cada una de estas partes se transfieren a las operaciones con instrumentos financieros.

Gonzalo (2007, p:269), presenta una clasificación de los riesgos asociados para enfrentar la gestión de instrumentos financieros:

- *Riesgo de crédito*: posibilidad de que una de las partes del contrato no cumpla sus obligaciones contractuales, produciendo una pérdida en las restantes. En este caso el riesgo es normalmente de pérdida, y suele estar relacionado con activos financieros. También se puede denominar riesgo de cobro o riesgo de contraparte.
- *Riesgo de liquidez*: posibilidad de que la empresa no obtenga a tiempo los fondos suficientes para cumplir sus compromisos de pago de deudas, lo que le producirá normalmente pérdidas. Afecta a los pasivos financieros.
- *Riesgo de flujo de efectivo por los tipos de interés*: posibilidad de que los flujos futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar por causa de los tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de mercado*: posibilidad de que varíen los precios de mercado del instrumento financiero. Suelen distinguirse tres tipos de riesgo de precio, que afectan de forma diferente a los instrumentos financieros. Así, el riesgo de valor razonable debido al tipo de interés afecta a todos los instrumentos cuyo precio en el mercado dependa del tipo de interés vigente en cada momento, el riesgo de tipo de cambio afecta a todos los instrumentos que estén expresados (denominados) en una moneda diferente a la de los estados financieros de la empresa y el riesgo de precio, que afecta a las acciones y otros instrumentos derivados de las mismas, está relacionado con la variación que pueda experimentar el precio del instrumento en el mercado, ya sea como

consecuencia de la evolución económica general, ya como efecto de la evolución de la entidad.

Todos estos riesgos pueden producir pérdidas o ganancias, y tienen que ver tanto con activos financieros como con pasivos financieros.

Esta diversificación de riesgos, asociada a la dinámica creciente del uso de los instrumentos financieros incrementa la complejidad para el cálculo del deterioro del valor de los activos. Como solución a este reto, la NIIF 9 Instrumentos Financieros propone un nuevo enfoque, que contiene los requerimientos de deterioro de valor para reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo de todos los instrumentos financieros, para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial — evaluado sobre una base colectiva o individual — al considerar toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiera al futuro, en la fecha de presentación.

Entre las principales novedades de la NIIF 9, es que una entidad para reconocer una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas, es que los activos financieros deben estar clasificados en una de las siguientes categorías de medición:

- al costo amortizado
- a valor razonable con cambios en otro resultado integral

La corrección del valor por pérdidas crediticias no se aplica para los activos financieros que al momento del reconocimiento inicial se designan que serán medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Finalmente, el objetivo de determinar el importe de las pérdidas crediticias esperadas (o reversiones), es reconocer en el resultado del período, como una ganancia o pérdida por deterioro de valor, en la fecha de presentación.

Este nuevo modelo para determinar el deterioro del valor, está basado en un grupo de nuevos conceptos, que presentan relación entre sí.

Conceptos vinculados al deterioro del valor de los activos financieros.

Con el nuevo enfoque del deterioro del valor emergen conceptos fundamentales los que se relacionan a continuación.

Riesgo de crédito

Se define en la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, como el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación. Se evalúa en cada fecha de presentación.

Activo financiero con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deteriorado el crédito cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados

Activos financieros comprados u originados que tienen un deterioro crediticio en el momento del reconocimiento inicial.

Pérdidas crediticias

La definición del concepto aparece por primera vez en la NIIF 9 Instrumentos Financieros de la siguiente forma:

La diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir (es decir, todas las insuficiencias de efectivo) descontadas a la tasa de interés efectiva original (o a la tasa de interés efectiva ajustada por el crédito, para activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados).

Una entidad estimará los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, duración, opciones de compra y similares). durante la vida esperada de ese instrumento financiero.

Los flujos de efectivo que se consideran incluirán los procedentes de la venta de garantías colaterales mantenidas u otras mejoras crediticias que son parte integrante de los términos contractuales. Se presume que la vida esperada de un instrumento financiero puede estimarse con

fiabilidad. Sin embargo, en casos excepcionales en que no es posible estimar con fiabilidad la vida esperada de un instrumento financiero, la entidad utilizará el término contractual restante de dicho instrumento financiero.

Valor razonable

La NIIF 13, entre sus objetivos concibe definir el valor razonable como el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso) en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida) independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración (IFRS 2015, NIIF13).

La utilización del Modelo de Valor Razonable (*Fair Value*), es un debate que tiene ya tiene varios años. Emerson et al. (2010: 77) plantea que desde que Pacioli en 1494, expusiera la partida doble de la contabilidad, los contables han estado preocupados con los temas relacionados con la valoración de los componentes de los estados financieros.

Para Herz (2013, p.156), considera que es uno de los temas contables más polémicos, y que permanece aún pendiente por la comunidad contable, al igual que cómo deben valorarse los activos y pasivos financieros

Morales J. (2017), realiza el análisis de la evolución histórica el Modelo del Valor Razonable Total (*Full Fair Value, FFV*), en cuatro etapas, enmarcándola desde los años 90 hasta la actualidad y se caracteriza por la tendencia de IASB y el FASB por la evolución hacia el Modelo FFV, pero existe gran oposición por el sector empresarial, por su complejidad, no es a hasta el 2009, que se propone continuar con un Modelo Mixto más simplificado y la consideración del **valor razonable**.

Como resultado de esta polémica la NIIF 9, provee la posibilidad de clasificar los activos según el párrafo 5.2.1 en las categorías de costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral; o valor razonable con cambios en resultados.

Valor en uso

Es el valor presente de los flujos futuros de

efectivo estimados que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

CONCLUSIONES

La economía política marxista contiene los elementos necesarios, que nos permiten, establecer que el sistema de créditos y el capital financiero son los puntos de partida de los instrumentos financieros, y la necesidad de reflejarlos en los estados financieros, está condicionada por el desarrollo del comercio y las operaciones internacionales; así como la influencia del mercado en los activos financieros.

Las normas internacionales se ajustan a las condiciones actuales, y proporcionan la forma en que se puede reconocer, medir y revelar información sobre los instrumentos financieros.

El deterioro del valor y específicamente de los instrumentos financieros, es uno de los elementos necesarios recoger en la contabilidad, para proporcionar que los estados financieros aporten información útil, para la toma de decisiones por inversores u otros agentes externos, teniendo en cuenta la influencia de las variaciones del mercado como componentes fundamentales en su presentación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ernst & Young (2017). *Guía NIIF para directores (2017/2018)*. EY. Perú, Recuperado de <http://ey.com.pe/EYPeru/Library/guia/guia%20NIIF%202017.pdf>

Emerson, D., Karim, K. y Rutledge, R. (2010). *Fair Value Accounting: A Historical Review of The Most Controversial Accounting Issue in Decades*. Journal of Business & Economics Research, Vol. 8 (4). Pág. 77 - 86.

del Toro Ríos (2019). *Implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en el sector gobierno en Cuba*. Tesis en opción al título de Doctor en Ciencias. La Habana. Cuba. https://www.researchgate.net/publication/336672415_Implementacion_del_Sistema_de_Contabilidad_Gubernamental_en_el_sector_gobierno_en_Cuba?_sg=8HMTC-C16-dgxhk3Xe5piii2I5Kb97cjThy-gelAMORGEgjsMAm063wJPymALGZFQqGF-44urSQdisreWdQ9hWTZfj7XdlhR9LqOEWL.PDH5-wzs8c_PhUyl_oqGeW8kKBNb9rseJ0A8J9t3Kl_oDsI4O47dgLlyJ91aF-s65g43KNIUXq5t6gPksZU_aQ

Gonzalo A, J. (2007) *Monografías sobre las Normas Internacionales De Información Financiera. Instrumentos Financieros*. Universidad de Alcalá. Alcalá. España

Herz, R.H. (2013). *Accounting Changes*. AICPA, Durham, NC (EEUU)

IFRS Foundation. (2015). *Norma Internacional de Contabilidad 32 Instrumentos Financieros: Presentación*. Londres, Reino Unido.

IFRS Foundation. (2015). *Norma Internacional de Contabilidad 36 Deterioro del Valor de los Activos*. Londres, Reino Unido.

IFRS Foundation. (2015). *Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Londres, Reino Unido.

IFRS Foundation. (2015). *Norma Internacional de Información Financiera 9 Instrumentos Financieros*. Londres, Reino Unido.

IFRS Foundation. (2015). *Norma Internacional de Información Financiera 13 Medición del Valor Razonable*. Londres, Reino Unido.

Marx, C. (1885). *El Capital* Tomo I (1973 ed., Vol. II). Ciencias Sociales. I

Marx, C. (1894). *El Capital* Tomo III (1973 ed.). Ciencias Sociales.

Morales, J. (2017). *El valor razonable en la contabilidad de los instrumentos financieros. Análisis desde una perspectiva histórica*. Revista Española de Historia de la Contabilidad. DE COMPUTIS

Perea M., S (2014). *Deterioro del valor de activos a la luz de la Teoría del Valor*. Lúmina 15. pp. 130-145 Colombia.

DATOS DE LOS AUTORES

ALEXANDER NAVARRO RUÍZ

Ingeniero en Control Automático en la Universidad Central de las Villas. Máster en Contabilidad Gerencial. Técnico medio en Contabilidad. Actualmente se desempeña como profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Camagüey, “Ignacio Agramonte Loynaz”. Posee experiencia práctica de su profesión e imparte cursos de postgrados a especialistas del territorio en las temáticas de Control Interno, Contabilidad Financiera y Sistemas de Información. Miembro de Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC).

JOYCET RAMÍREZ RUANO

Licenciada en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Master en Ciencias en Contabilidad Gerencial, Profesora Instructora en la disciplina de contabilidad. Ha participado en varios eventos nacionales e internacionales. Se ha desempeñado como asesora para la implementación del Sistema de Control Interno en diferentes entidades. Miembro de Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC).

MARÍA SATURNINA GIL BASULTO

Licenciada en Economía en la especialidad de Finanzas y Créditos en la Universidad de Oriente. Doctora en Ciencias Contables y Financieras. Ostenta la categoría docente de Profesora Titular y Consultante. Se desempeña como metodóloga en la dirección general de economía de la Universidad de Camagüey, Cuba “Ignacio Agramonte Loynaz”. Imparte asignaturas de la disciplina de Contabilidad. Actúa como profesora de la Escuela de Cuadros del Estado y del Gobierno en Camagüey. Es miembro del comité académico de la maestría de Contabilidad Gerencial y Doctorado de Contabilidad; integra el tribunal permanente para la defensa de doctorados en la especialidad de Contabilidad y Finanzas.

Fecha de recepción: 20 de febrero de 2019

Fecha de aceptación: 10 de mayo de 2019

Fecha de publicación: 30 de diciembre de 2019